

Guatemala, 30 de junio 2021

Licenciado

José David Prado Vásquez

Director General del Deporte y la Recreación

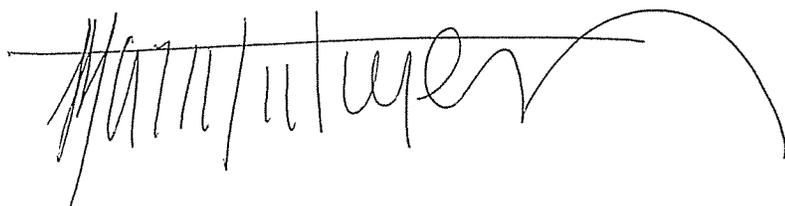
Ministerio de Cultura y Deportes

Su Despacho

Estimado Lic. Prado:

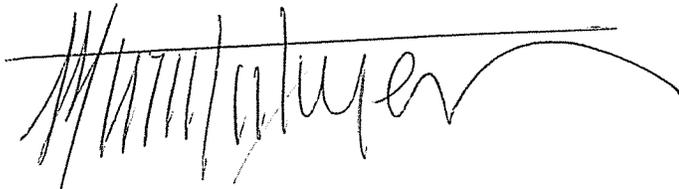
De la manera más atenta, me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Individuales en General, número DGDR-029-363-2021, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 438-2021, del mes de JUNIO 2021, y para el efecto del cobro de mis Honorarios estoy presentando la Factura serie 07D2F956; número DTE 749358068

1. Se procedió a la atención y acompañamiento en la resolución de situaciones.
2. Se colaboró en diferentes temas que se realizaron con anterioridad en las distintas unidades de trabajo.
3. Se continuó con el seguimiento de los casos penales obrantes en de la Dirección General de la Recreación y el Deporte, del Ministerio de Cultura y Deportes, correspondientes a los años del 2011 al 2019, a efecto de poder darles el debido seguimiento, y establecer la situación actual de los mismos.
4. Se procedió a darle amplia lectura, a cada uno de los expedientes correspondientes al año 2013, habiéndose clasificado, ordenado, al punto de haberles hecho un informe individual por cada uno de los casos correspondientes a dicho año.
5. Sobre los casos relacionados al año 2013, se procedió a realizar un ANALISIS, a efecto de establecer cuales casos necesitan prioridad en seguimiento de la Dirección y Procuración, y cuales casos se debe de establecer su situación actual, para dichos

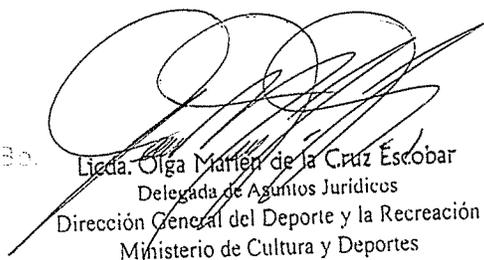


efectos es importante establecer La última actuación realizada; la fase en la que se encuentran los expedientes y el status actual ante el Ministerio Público.

6. Se procedió a realizar análisis de los referidos expedientes correspondientes al año 2013, a efecto de determinar los casos que ya se encuentran DESESTIMADOS, a efecto de determinar sobre la procedencia de que se solicite se continúe con la investigación, o si es conveniente que dichos casos queden archivados, hasta del momento en que surjan nuevas evidencias, o nuevos hechos de prueba que hagan posible el seguimiento de las acciones penales.
7. Se procedió a darle amplia lectura, a cada uno de los expedientes correspondientes al año 2014, habiéndose clasificado, ordenado, al punto de haberles hecho un informe individual por cada uno de los casos correspondientes a dicho año.
8. Sobre los casos relacionados al año 2014, se procedió a realizar un ANALISIS, a efecto de establecer cuales casos necesitan prioridad en seguimiento de la Dirección y Procuración, y cuales casos se debe de establecer su situación actual, para dichos efectos es importante establecer La última actuación realizada; la fase en la que se encuentran los expedientes y el status actual ante el Ministerio Público.
9. Se procedió a realizar análisis de los referidos expedientes correspondientes al año 2014, a efecto de determinar los casos que ya se encuentran DESESTIMADOS, a efecto de determinar sobre la procedencia de que se solicite se continúe con la investigación, o si es conveniente que dichos casos queden archivados, hasta del momento en que surjan nuevas evidencias, o nuevos hechos de prueba que hagan posible el seguimiento de las acciones penales.



Lic. Mario Arturo Rodríguez Blandón



VoBo. Licda. Olga Marién de la Cruz Escobar
Delegada de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes